Asunción, 14 de diciembre de 2021.-

Ref: DECLARACION JURADA – REF. NOTA DNCP N° 21.930/21.

CGR/DOC Nº 560 **/21**

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Dirección Operativa de Contrataciones, de la Contraloría General de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponde con relación a la suscripción de las Órdenes de Compra relacionadas al Procedimiento de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, con ID Nº 395.410, antes del plazo de interposición de protesta, y al respecto **bajo fe de juramento manifiesto lo siguiente:**

Se ha procedido a la firma de las Órdenes de Compra con los proveedores **"CCP – COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", "EMPORIO FERRETERIA S.R.L." Y "FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."**, antes de cumplirse el plazo de interposición de protesta considerando que el administrador del contrato manifestó que actualmente estamos necesitando urgentemente de los materiales adjudicados, (entre ellos reactancia electrónica de 2x40 necesarios para el funcionamiento de los fluorescentes) ,que ya no cuentan en stock, por lo que se encuentran con la imposibilidad de ejecutar trabajos de reparación previstos que se hacen urgente llevar a cabo ya que el presente ejercicio fiscal se encuentra próximo a fenecer, los cuales son necesarios para dotar de luces a las oficinas de la Contraloría General de la República y no contar con los mismos imposibilitaría los trabajos tanto administrativos como de Control Gubernamental con lo que se ocasionaría un daño al interés público al no contar con la información expuesta en dichos informes.

Por lo expuesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, solicito dar continuidad al Proceso de Contratación del ID N° 395.410 con la correspondiente emisión del Código de Contratación respectivo.

Atentamente.

ABG. TERESA WAGNER, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República